



DECRETO N° 1969 /

LAJA, Julio 1 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de renuncia de patente alcohol limitada presentada por ALEJANDRINA RIFFO MUÑOZ, Rut. 5.719.019-1
- 2.- Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBANSE** la siguiente renuncia de patente de Alcohol que se indica:

Razón social: 1.- ALEJANDRINA RIFFO MUÑOZ
Rut: 5.719.019-1
Ubicación: PRAT N° 507
Giro: EXPENDIO DE CERVEZAS
Rol Patentes 4-108

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

WWW. MUNILAJA.CL.

I. municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos 534230- 534231 – Fax 524333